



PREPARACIÓN DE OPOSICIONES
DONDE SE PREPARAN LOS MEJORES PROFESORES
Y PROFESORAS DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

COMENTARIO CONVOCATORIA OPOSICIÓN PARA ESTABILIZACIÓN

CASTILLA-LA MANCHA 2023 (RESOLUCIÓN DE 30
DE NOVIEMBRE 2022)



FASE DE OPOSICIÓN

Los temarios que han de regir en el procedimiento selectivo de ingreso son los que, para cada especialidad, figuran en el anexo III de la Orden de 09/09/1993 (BOE de 21 de septiembre).

Es el temario de 72 temas cuyo índice es el siguiente:

<https://rafaelmontes.net/public/site/rafaelmontes/catalogos/temario-opsiciones-22-23/>

En aquellas pruebas escritas en las que no se requiera la exposición oral por el candidato o lectura ante el tribunal, deberá garantizarse el anonimato de los aspirantes.

Los currículos aplicables serán los vigentes en Castilla-La Mancha para el curso 2022-2023.

Toda la normativa actualizada del curso 2022-2023 está en el módulo LEGISLACIÓN.

La fase de oposición constará de una **única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.**

Es decir, hay una única prueba dividida en dos partes.

La calificación de cada una de las dos partes de la prueba se expresará en números de cero a diez. Cada una de las partes representará el 50% de la calificación final y global de la prueba de la fase de oposición, siendo necesario haber obtenido al menos 5 puntos en dicha calificación final y global para poder acceder a la fase de concurso.

Cada parte de la prueba se valora al 50%.

El tribunal hará pública la nota final y global de la prueba, junto con la correspondiente a cada una de sus partes.

En el caso de ejercicios escritos, éstos se realizarán en una sesión conjunta con la presencia de la totalidad de los aspirantes asignados a cada tribunal.

1. PARTE A

Tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

Consistirá en el desarrollo por escrito, durante un tiempo de dos horas, de un tema elegido por el aspirante de entre cinco extraídos al azar por el tribunal.

En otras palabras, el tribunal extrae cinco temas al azar de entre los 72 que componen el temario oficial y cada aspirante elige uno de entre esos cinco propuestos. Cuando se indican los temas se proporciona el número del tema y el título. Se dispone de un total de dos horas para el desarrollo completo del tema.

2. PARTE B

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Consistirá en la presentación de una unidad didáctica.

Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica.

La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica estará **relacionada con la especialidad** a la que opta el aspirante. **El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica.** En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

La persona aspirante elige la temática de la unidad didáctica relacionada con la especialidad, Geografía e Historia. La realizamos a lo largo del curso de preparación de oposiciones.

El aspirante dispondrá de 45 minutos para la preparación de la unidad didáctica y podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al término de la exposición. La unidad didáctica se prepara ante el Tribunal en el tiempo estipulado y se entrega al Tribunal, una vez realizada su presentación, exposición y defensa, formando parte del expediente del proceso selectivo. La **exposición** de la unidad didáctica ante el tribunal tendrá una duración máxima de 30 minutos.

La preparación de la unidad didáctica dura 45 minutos. Se prepara ante el tribunal durante ese tiempo, y no en un aula sin conexión con el exterior como en anteriores procesos selectivos.

Se podrá hacer uso de cualquier material auxiliar siempre y cuando lo aporte la persona aspirante. La unidad didáctica que se entregará será la que se realice en esos 45 minutos. El folio con el guion sirve de guía durante la exposición.

En esos 45 minutos se escribe y se prepara la unidad didáctica que se entregue.

Nota aclaratoria de la web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla-La Mancha: puesto que el aspirante debe realizar la unidad didáctica ante el tribunal, en el tiempo estipulado y en el día y hora en que sea convocado para la realización de este ejercicio (pudiendo utilizar el material auxiliar que estime oportuno como normativa, bibliografía, etc.) no podrá el aspirante traer hecha de antemano la unidad didáctica en un dispositivo electrónico para imprimirla ante el Tribunal y entregarla, tampoco podrá traerla hecha de antemano en formato papel y entregarla al Tribunal, ni acudir a la realización de la prueba con una unidad previamente hecha [...]

<https://www.educa.iccm.es/es/oposicion/concurso-oposicion-enseanzas-medias-2023>

La exposición oral y defensa de la unidad didáctica dura un máximo de 30 minutos.

Durante la exposición no se debe hacer una lectura de la UD, esta se entrega al tribunal, el guion se utiliza para no perdernos durante la exposición.

No hay que cargar el contenido del guion, un mapa conceptual es suficiente; sin embargo, la UD debe ser de calidad, en ella deben estar los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

Calificaciones.

La calificación de cada una de las dos partes de la prueba (parte A y parte B) será de 0 a 10 puntos, teniendo cada parte un valor del 50% del valor de la calificación final y global de la fase de oposición. La nota final y global de la prueba de la fase de oposición se expresará en números de 0 a 10 puntos, siendo necesario haber obtenido, al menos, 5 puntos para poder acceder a la fase de concurso. Dicha nota final y global será el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte.

Parte B: La calificación ponderada se calcula multiplicando por 0,5 la calificación obtenida en esta parte.

En otras palabras, se valora con un 50% el desarrollo del tema y con otro 50% la unidad didáctica. Para superar la prueba la suma de la parte A y de la parte B debe ser como mínimo de 5.

Lugar y acto de presentación.

Delegación Provincial de Ciudad Real:

- Geografía e Historia.

Los exámenes serán en Ciudad Real para Geografía e Historia.

Mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, que será publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, se anunciará el lugar, día y hora de inicio de los ejercicios de la fase de oposición, así como el centro, la fecha y la hora donde se realizará un acto de presentación de asistencia obligatoria y personal para todos los participantes que **en ningún caso tendrá lugar antes del 01/06/2023**. Este acto de presentación tiene carácter personalísimo, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación.

En este acto de presentación los tribunales identificarán a los aspirantes, impartirán las instrucciones precisas para el desarrollo de las fases del concurso-oposición, indicarán los plazos y lugares en que se desarrollará el procedimiento y cuantas cuestiones estimen oportunas.

La fecha de realización del acto de presentación podrá coincidir con la fecha de inicio de los ejercicios que integran la fase de oposición.

Realizado el acto de presentación mencionado, los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos del

concurso-oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal. A estos efectos, los convocados para un ejercicio colectivo deberán hacer su presentación ante el tribunal en la hora y fecha fijadas en los llamamientos. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal no será obligatoria la publicación de los sucesivos llamamientos de los aspirantes en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Estos anuncios deberán hacerse públicos por los tribunales en los locales donde estén celebrando las pruebas, con 2 días hábiles, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Solicitudes:

Solicitud disponible en esta dirección:

<https://www.educa.iccm.es/es>

Como cumplimentar la solicitud:

- 1.- Hay que registrarse mediante el NIF y una contraseña para el proceso de alta como "usuario registrado" y poder realizar los trámites desde el Portal de Educación, donde se podrá cumplimentar la solicitud, registrarla y realizar el pago de la tasa, así como enviar los méritos digitalizando los archivos. La solicitud así queda grabada y entregada.
- 2.- También se podrá cumplimentar para posteriormente imprimir, firmar y presentar ante la Administración.

Lugares de presentación:

Las solicitudes que no se presenten telemáticamente, se entregarán presencialmente en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de la provincia de gestión de nuestra especialidad, Avenida Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.

Se podrá presentar en cualquier oficina de registro, Delegación de Educación,

En una oficina de Correos, en sobre abierto para que sea fechada y sellada por el funcionario antes de enviarla certificada.

Plazo de Presentación:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 12 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023, ambos inclusive.

Documentación:

- 1.- Todos los méritos que hace referencia el Baremo Anexo I de la convocatoria.

Si la Administración ya dispone de vuestros méritos de otras convocatorias, y ya estáis registrados en la plataforma, podréis consultar esos méritos desde la web ("experiencia docente previa" "formación académica" y "otros méritos") y podréis:

- aceptar la documentación con lo cual no tenéis que enviar nada y se baremarán según lo que conste en la Administración
- aceptar y complementar la documentación, es decir, que aceptáis los méritos que figuran en la Administración y que añadís alguno más, y entonces si tendrías que anexas ese mérito a la solicitud.
- rechazar la documentación, no estáis conformes con esos méritos, y vais a aportar todo nuevo.

2.- Modelo 046 del pago de tasas si se opta por la presentación presencial, debidamente cumplimentado y validado por la entidad financiera (en caso de presentación telemática el pago se hace junto al registro de la solicitud y este documento no hay que presentarlo).

3.- Fotocopia del título (se anexa a la solicitud, formato PDF)

Tasas:

Derechos de examen **41,79 euros**

El pago telemático tiene una bonificación de un 10%, **37,61 euros**.

Familias numerosas de categoría general, la bonificación será del 50%, **20,90 euros**.

Exentos:

Demandantes de empleo durante el plazo mínimo de un mes antes de la fecha de esta convocatoria.

Acreditar grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Familias numerosas de categoría especial.

Forma de pago:

Si realizáis todo telemáticamente (solicitud electrónica) no hay que aportar este documento porque el pago se hace a la vez que la solicitud.

El pago se realiza utilizando el modelo 046 por el concepto "Tasas Exámenes. Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria 2021". Debe estar mecanizado o con el sello de la entidad financiera para acreditar que se ha realizado el pago.

Orden actuación de los aspirantes:



Apellidos que comiencen con la letra O.

[Fecha y lugar comienzo de las pruebas:](#)

No antes del día 1 de junio de 2023 en Ciudad Real.